



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D-3169/15-16

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Asuntos del Conurbano ha considerado el Expte mencionado en el epígrafe Expte. D-3169/15-16 Proyecto de Resolución presentada por el Señor Diputado Amondarain Juan José "DECLARANDO DE INTERES LEGISLATIVO LA REINAUGURACION DE LA CAPILLA SAN PEDRO, A REALIZARSE EL DIA 19 DE DICIEMBRE 2015, EN LA LOCALIDAD DE VILLA ELVIRA, MUNICIPALIDAD DE LA PLATA" -y por los motivos expresados por su autor en los fundamentos, os aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones

PROYECTO DE RESOLUCION

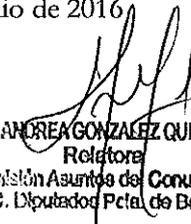
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declara de interés Legislativo la reinauguración de la Capilla San Pedro, que se realizó el día 19 de Diciembre de 2015, en calle 22 y 652 de Villa Garibaldi. Localidad de Villa Elvira, Municipalidad de La Plata

Presidente: Dip. Juan Jose Mussi.....
Vicepresidente Dip. Ma. José Tedeschi.....
Secretario Dip. Marcelo Eduardo Diaz.....
Vocales: Dip. Ma. Elena Torresi.....
Dip. Verónica Mabel Barbieri.....
Dip. Héctor Ruben Eslaiman.....
Dip. Juan Agustin Debandi.....

Sala de Comisión 07 de Junio de 2016


Dña. ANDREA GONZALEZ QUIROGA
Relatora
Comisión Asuntos del Conurbano
C. Diputados Pcia. de Bo. Aa.